NOMBRA DOCENTES TITULARES

DECRETO (E) Nº 1513

FECHA, 16.03.2015

VISTOS: El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio de Interior sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistemático de la Ley 19.70 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales de las Comunas que indican". Decreto N°170 de Educación. Ley 20.804 del 23/01/2015 Sobre Acceso a la Titularidad de los Docentes A Contrata en los Establecimientos Públicos Subvencionados"

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar profesionales para cubrir Horas Aula en la Escuela Rucapequén, conforme a la Ley 20.804 del 23/01/2015.

2.- Acta de Comisión Calificadora del 02 de Marzo del 2015 en el cual se establece y aprueba como Titularidad para los Docentes que cumplen los requisitos de la Ley 20.804 del 23/01/2015 "Sobre Acceso a la Titularidad de los Docentes A Contrata en los Establecimientos Públicos Subvencionados"

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Titular en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a las personas que se individualizan en las condiciones que se indican:

ESTABLECIMENTO	N°	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	HRS DE TITULARIDAD
ESCUELA RUCAPEQUEN	1	YVAR	VARAS MANRIQUEZ	14.026.580-2	32
	2	REBECA	RUIZ SEPULVEDA	16.217.205-0	24
	3	MIRTA	HERRERA SANDOVAL	8.271.362-k	32

2.-IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, ítem 01, Personal de Planta.

3.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y REMITASE este decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL /OES / HHH / MVY / RMR / lmg
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Interesado.